Circular No.II.214/CGMVRC/02/2019
Asunto: Invitación a participar en el Programa de Modernización y Vinculación Registral y Catastral
Ciudad de México, a 03 de mayo de 2019.

CC. PRESIDENTES MUNICIPALES
PRESENTES

En alcance a mi similar Circular No.II.214/CGMVRC/01/2019, y como se hizo de su conocimiento, de conformidad con el numeral 3.2, inciso a) delos Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2019, la recepción de Proyectos por parte de esta Coordinación General de Modernización, **inicio el 10 de abril debiendo concluir el 3 de mayo del presente año**, a través de la dirección electrónica registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx.

Sin embargo, hago de su conocimiento que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, la infraestructura tecnológica de SEDATU fue afectada severamente, por lo que el IGECEM apoyó a esta Coordinación General a efecto de albergar los sistemas que se manejan para el **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros** (Sistema Integral de Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), Sistema de Información para la Gestión Catastral Municipal (SIGCM), Guía para la Integración de Proyectos Registrales y catastrales, Portal de la Coordinación General de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, Portal de Reuniones Nacionales y otra información de la CGMVRC), los cuales hasta el día martes 30 de abril del año en curso a las 12:00 horas, funcionaban de manera normal y adecuada.

Desafortunadamente, posterior a la fecha y hora indicada en el párrafo anterior, se dejó de tener conexión, lo cual ha generado imposibilidad tecnológica para la integración y envío de los Proyectos de Modernización.

Debido a ello, le informó que se ampliará el plazo de la ventanilla en la misma proporción de los días en que se ha presentado la falla, por lo que los días 7, 8 y 9 del año y mes en curso la Ventanilla permanecerá abierta para la recepción de proyectos, que tal y como se indicó deberán ser elaborados vía web a través del aplicativo denominado "Guía para la Integración de Proyectos Registrales y Catastrales", en la siguiente página web, rppc.sedatu.gob.mx:8081

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GRISELDA MARTINEZ VÁZQUEZ
COORDINADORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL